

BANQUETES Y RECEPCIONES MILTON CASANOVA S.A.

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA. BANQUETES Y RECEPCIONES MILTON CASANOVA S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los balances y Estado de Resultados de la empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento sobre lo cual tengo que indicar lo siguiente:

1. La administración me ha proporcionado mensualmente toda la información relativa a los Balances, estados de resultados y anexos, así como cualquier requerimiento que he realizado sobre el movimiento contable.
2. En mi opinión, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias así como con las resoluciones de la junta General y del Directorio.

Los libros de actas, así como los libros de Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.

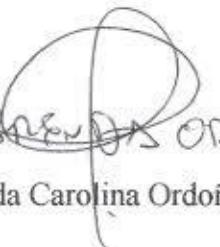
3. El control interno de la empresa es adecuado, conforme a las prácticas contables de general aceptación.

4. Con relación al estado de resultado y al Balance General, me permito manifestar lo siguiente:

- La compañía tuvo sus ingresos por ventas de mercadería de USDS 386601.21
- Las operaciones de la Compañía arrojaron una ganancia de USDS 11476.30 la gerencia ha mostrado una buena gestión administrativa en el tiempo que tiene la compañía en el mercado.
- Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- La empresa ha presentado sus estados financieros en dólares americanos de acuerdo a las normas dictadas por el gobierno y por la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, los Estados Financieros han sido elaborados por la empresa de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2014, por lo que me permito recomendar su aprobación por parte de los señores accionistas de la empresa.

Guayaquil, 8 de Abril del 2015


Ing. Com. Brenda Carolina Ordoñez Campoverde

0914800123

COMISARIO